



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202632302579991

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 13 de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO

Publicar en cartelera

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA SDQS - 1698022026

Reciba un cordial saludo de parte de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Esta Subdirección agradece que la ciudadanía acuda a los diferentes canales de atención establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de presentar solicitudes, sugerencias, denuncias o felicitaciones relacionados con el desarrollo de nuestras competencias designadas en el Decreto Distrital 672 de 2018 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones”.

Así las cosas, se informa que se continuará con la ejecución de actividades de control operativo coordinadas con la Policía Metropolitana de Tránsito de Bogotá, con el objetivo de mitigar las conductas que trasgredan la normatividad de tránsito y transporte en la ciudad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202632302579991

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,

Jack David Hurtado Casquete
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 13-03-2026 04:17 PM

cc Miguel Angel Cifuentes Rojas - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Revisó: Sandy Tatiana Rico – Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Elaboró: Luisa Fernanda Buitrago Parra -Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.